



Resolución Digital Ad. Ref. CDFHyCS N° 169 / 2026

VISTO:

La solicitud de aval académico al Proyecto de Extensión “Desafíos e Inserción Profesional en la Comunicación Social”, (TRA FHyCS- DII- 17328/ 2026) y;

CONSIDERANDO:

Que la solicitud de referencia es presentada por María Rebeca Cimadevilla, estudiante del Departamento de Comunicación Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Sede Comodoro Rivadavia, quien reúne los méritos académicos necesarios para el desarrollo del mismo.

Que el proyecto involucra en su Unidad Ejecutora a: María Rebeca Cimadevilla, Naiara Cuevas, Dana Velásquez, Alan David Ruiz, Malena Soto y Wayra Tania Olguin Morelli.

Que la propuesta tiene como objetivos / propósitos: Promover el conocimiento temprano y realista sobre las diversas salidas laborales de la carrera de Comunicación Social y el rol de las áreas de comunicación corporativa e institucional; identificar y desmitificar idealización del ejercicio profesional, mostrando las complejidades, negociaciones diarias y realidades prácticas del campo de trabajo actual; desmitificar el estigma social o el prejuicio respecto a las limitaciones laborales de la carrera, demostrando el alto valor estratégico y la alta demanda de comunicadores en la toma de decisiones organizacionales; identificar las competencias, perfiles y habilidades específicas que las organizaciones de hoy demandan en un Comunicador Social.

Que se desarrollará desde el 24 de junio hasta el 6 de julio de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Que dicha actividad está destinada a estudiantes de primer año de la carrera de Comunicación Social (destinatarios directos), población estudiantil general de la carrera de Comunicación Social y comunidad académica interesada (destinatarios indirectos).

Que es política de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales tender al autofinanciamiento de las propuestas extensionistas.

Que el mismo se adecua a las pautas académicas y satisface objetivos inherentes a las funciones específicas tanto de la Facultad como de la Secretaría de Extensión.

Que forma parte de la política Académica y Extensionista de la Facultad promover que docentes, graduados, alumnos y no docentes de la Universidad toda realicen actividades extracurriculares.

POR ELLO:



Facultad
de Humanidades
y Ciencias Sociales

1976-2026. POR LA MEMORIA, LA VERDAD
Y LA JUSTICIA. NUNCA MAS

2026 – Año de la Grandeza Argentina

LA DECANA AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE:

Art.1º) Otorgar aval académico al Proyecto de Extensión “Desafíos e Inserción Profesional en la Comunicación Social”, presentado y dirigido por María Rebeca Cimadevilla, a realizarse desde el 24 de junio hasta el 6 de julio de 2026 en Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Reconocer como parte de la Unidad Ejecutora a: María Rebeca Cimadevilla, Naiara Cuevas, Dana Velásquez, Alan David Ruiz, Malena Soto y Wayra Tania Olguin Morelli.

Art. 3º) Encomendar a María Rebeca Cimadevilla, directora del proyecto, la entrega de informe a la Secretaría de Extensión, en un plazo no superior a 30 días finalizada la actividad, para su correspondiente certificación.

Art. 4º) Regístrese, comuníquese y cumplido ARCHÍVESE.

lmo

Firmado digitalmente por:

Lic. Mónica Fabiana Baeza, Prosecretaria de Extensión

Dra. Silvana Beatriz dos Santos, Decana

Hoja de autorizaciones